



BIZKAIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACIÓN VIZCAINA DE FÚTBOL

Temporada 2019/2020

CIRCULAR NUM. 9

ACCESOS A VESTUARIOS

Por medio del presente escrito recordamos a nuestros afiliados que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Federación Vizcaína de Fútbol, Libro III, Artículo 90, **SOLAMENTE** tendrán acceso a los recintos de los vestuarios el árbitro y árbitros asistentes, los futbolistas, entrenadores, auxiliares, médicos y los delegados de los clubes contendientes, de campo, de los Comités de Árbitros y el federativo, si lo hubiere.

Lo que se publica para general conocimiento y debido cumplimiento.

Bilbao, 16 de agosto de 2019.

JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MARDONES
Presidente